



PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 680014003004-2022-00188-00

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S. NIT. 804.006.601-0

DEMANDADO: GINNA MAHORIS DURAN GUERRA CC.1.098.740.507

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de Julio de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

En vista del memorial allegado por la parte demandante, procede el despacho a RECONOCER NUEVA DIRECCION FISICA de notificacion personal del extremo demandado **GINNA MAHORIS DURAN GUERRA** esta es CRA 17 # 51 – 30 BUCARAMANGA-SANTANDER como direccion persoal del extremo demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 115</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>28 de julio de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **961460bd6fd7208bdb69c2804a303d1778c4ce3b1e983c2ccfd5ca5a5de3b914**

Documento generado en 27/07/2022 06:11:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>